

Comuns del mes de Julio

Domingo tres dias de Julio era dicha este dia Jehu alfon de magnos nor r por
 Juste r frangsto deynas Jurados de la noble abdar fidesse conter por attenda
 en almon pua en la plaza de santa crahna desta dicha abdar por frangsto de laud
 pgonero pua del dicho conaro los comuns de dicho conar deste mes de Julio
 pmero q viene apagar por repas del dicho mes segund q es acostumbrad
 r no fallare psona alguna q tno q diese ni promerese dar por la
 dicha pua de los dichos comuns del dicho mes de Julio como ni de
 palassua q dio r promerese dar por los dichos comuns de mill r de
 donas r psona ni de diez duos q los dles Jurados madap se
 mara ent la dicha pua de mill r de donas r el dicho ni de palassua
 pmbio en si la dicha pua por el dicho pua r promerese pagar
 la dicha pua a los platos r de mara q obligano de se
 r de todos sus biens muebles r raydes aydas r por aver en odo lugar
 asf como por aver del Rey resguos q fuerp psones resguos frangsto
 psta r alon gomes vegnos

Viernes echo dias de Julio era dicha este dia fuerp ayuados con
 coio en la omda sta ope segund q es acostumbrad los dies r seys ome
 bienes pgoneros q por opra r mandado de nro senor el Rey an de vel
 r librar los fechos r fagendas del conaro de la dicha abdar salua
 rohn sancho de claremunc r ante avellan q son ydas por parrades de
 dicho conaro de nra de nra senor r orsi alfonso de mairinda q es
 de nra de nra senor Rey q salua orsi sancho Pedrigo pua r lope
 roys q son de los dichos ome bienes r ofiales q no fuerp en dicho conaro seydo
 las alalles r alguades Jurados de la dicha abdar